

Moravia, Michoacán 30 de
Lugar y fecha enero de
2025.

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto Electoral de Michoacán por lo que de manera voluntaria me comprometo a cumplirlos, observando en todo momento los Principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad, Equidad, Certeza, Independencia y Máxima Publicidad, que rigen el servicio público. Observar los valores de Interés Público, Respeto, Respeto de los Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación, Equidad de género, Entorno cultural y ecológico, Cooperación, Liderazgo, Confianza, Tolerancia e inclusión, y Compromiso en las funciones que me sean encomendadas como Persona Servidora Pública, además de:

1. Identificar situaciones éticas o de conflictos de intereses en las que se requiera apoyo o capacitación.
2. No tomar represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta.
3. Cooperar de manera transparente en las investigaciones que se realicen por parte del Órgano Interno de Control por posibles vulneraciones a los Códigos.
4. Evitar cualquier conducta que pudiera ser antiética o dañar la imagen del Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo anterior con mi firma, ratifico mi compromiso de cumplir y conducir mi actuar conforme a lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto Electoral de Michoacán, con amabilidad, respeto, equidad y transparencia en el desempeño de mis funciones como Persona Servidora Pública del Instituto.

Benjamín Pérez Sánchez
Nombre completo y firma

